



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 ENE 2001

VISTO: La factura N° 0273, presentada por el Sr. Fossati; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al pago del alquiler del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado con fecha 15 de abril de 1996;

Que en la cláusula tercera del mismo se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

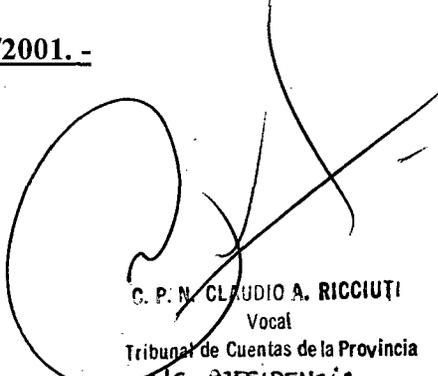
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° . - APROBAR el pago de la factura N° 0273, presentada por el Sr. Alberto Luis FOSSATI, por una suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto de alquiler del Archivo durante el mes de enero /2001. -

ARTICULO 2° . - IMPUTAR el pago que demande la presente a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 01 /2001. -


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA